

PREGUNTAS MAS FRECUENTES

¿Cómo se solicita un crédito?

1. Ingrese a la página de ICETEX www.icetex.gov.co y escoja la pestaña de CRÉDITO EDUCATIVO e identifique la modalidad de crédito que desea solicitar.
2. Diligencie el FORMULARIO DEL DEUDOR SOLIDARIO e imprima el recibo de la CIFIN y cancele en el Banco AV Villas la tarifa establecida y 24 horas después, consultar en la página Icetex si el DEUDOR SOLIDARIO fue aprobado
3. Diligencie el FORMULARIO DE SOLICITUD DE CREDITO, espere la respuesta a su solicitud, según el calendario de comité para estudio de crédito.

¿Se deben llenar las casillas marcadas con asterisco?

Sí, son obligatorias.

¿Cuánto tiempo tengo para llenar la solicitud del deudor?

20 minutos.

¿Existe algún formulario guía que me ayude a llenar la solicitud del deudor solidario?

Sí, el borrador del formulario se puede imprimir desde link del Formulario del Deudor Solidario, en el enlace que se encuentra en la parte inferior antes de iniciar el diligenciamiento oficial del mismo, esto le permitirá recolectar y tenerla a su alcance rápidamente para facilitar el proceso de esta diligencia.

¿Cuánto tiempo se toma el Icetex para aprobar el deudor?

Luego de Imprimir el recibo de la CIFIN (Central de Información Financiera) y cancelar en el banco \$7.500 por concepto de derechos de estudio del historial financiero del deudor solidario, en 24 horas usted puede consultar el resultado del estudio de su deudor solidario.

¿Cómo se sabe que el codeudor ha sido aprobado?

Ingrese en el enlace Consulta de Resultados – Deudor Solidario

¿Qué pasa si es negado el codeudor?

Puede repetir el proceso con un nuevo codeudor y pagar un nuevo recibo de la CIFIN.

¿Quién puede ser el codeudor?

Cualquier persona dentro o fuera de su familia que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener domicilio permanente en Colombia.
- No ser deudor moroso del ICETEX.
- Demostrar ingresos que permitan garantizar la deuda.
- No estar reportado con calificación negativa en ninguna central de riesgos financieros.
- No ser deudor solidario de más de dos obligaciones ante el ICETEX.
- Tener historial financiero y crediticio favorable.

¿Si tengo el código CIFIN significa que mi codeudor ya fue aprobado?

No, el pago se realiza para evaluar el estado financiero del Deudor Solidario

¿Puede ser codeudor una persona mayor de 65 años y que tenga otros ingresos aparte de la pensión?

No.

¿Si una persona fue codeudor anterior, puede aplicar otra vez?

Una persona puede ser codeudor de dos créditos, únicamente.

¿Qué debo hacer una vez me hayan aprobado el codeudor?

Debe continuar diligenciado el formulario del solicitante para que quede registrada la solicitud del crédito y realicen el estudio correspondiente.

¿Qué métodos utiliza el Icetex para confirmar la información dada por el estudiante y el deudor solidario?

El Icetex tiene convenio con entidades gubernamentales tales como la Registraduría Nacional, la CIFIN, entidades bancarias, etc., de modo que si la información no es correcta se anula el formulario.

¿Las personas que pertenecen a estratos 4, 5 y 6 se pueden presentar?

Si, aunque el Icetex de prioridad a los estratos 1, 2 y 3, todos los estratos son evaluados y tienen posibilidades de aprobación de crédito.

¿Cómo es el proceso de legalización?

Cuando el Icetex publique la aprobación del crédito, debe dirigirse a la Universidad a reclamar la impresión del Pagaré y la Carta de Instrucciones que son documentos requeridos para la legalización del crédito. Posteriormente, entregue la documentación completa en la Universidad, para realizar la legalización del crédito

¿Cómo se paga la deuda de los créditos Acces?

Una vez terminados o suspendido los estudios, el Icetex le concede un año de gracia para comenzar a cancelarlo, y se lo difiere hasta por el doble del tiempo que le fue financiado

¿Cómo es el trámite para la renovación de crédito?

El registro de matrícula con renovación de crédito de Icetex, se realiza en la Universidad presentando los siguientes documentos impresos:

1. Formato de actualización de datos;
2. Liquidación financiera de matrícula.

¿Necesito recibo CIFIN para hacer renovación?

No, el recibo es únicamente para aspirantes al crédito.